



Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal

Sesión virtual

Se abre la sesión al haber quórum.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los diputados presentes, en votación económica si existen, si están en contra de dispensarse la lectura del orden del día y si es de aprobarse en un mismo acto.

No existen votos en contra. Se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba el orden del día.

En desahogo del tercer punto del orden del día respecto a la lectura y discusión y votación del dictamen en conjunto, en sentido positivo con modificaciones que emiten las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a las y los integrantes de las comisiones actuantes y si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia. Por lo que quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz diciendo su nombre completo.

No existen votos en contra, se dispensa su lectura

Diputadas y diputados, el dictamen que está a discusión conjunta 10 iniciativas que recibió la Comisión:

Estas iniciativas tienen un objetivo en común, atender la problemática del maltrato animal en la Ciudad de México. Esto en razón de que, según datos de la PAOT y Organismos en los últimos años, las denuncias por maltrato animal se han

incrementado.

Es por ello que el objetivo en general del presente dictamen, consiste en fortalecer la legislación en materia de bienestar animal a efecto de cumplir con el precepto constitucional que reconoce a los animales como seres sintientes.

Pongo a consideración en votación la sugerencia de redacción propuesta por el diputado Rubio y haré no de manera económica, de manera particular, primero por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Aníbal Alexandro Cañez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

El de la voz, Jesús Sesma: a favor

Son 10 votos a favor por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por la Comisión de Bienestar Animal:

El de la voz: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputado Presidente, de la Comisión de Bienestar Animal son 9 votos a favor.

Por lo cual queda aprobada la modificación propuesta por el diputado Ricardo Rubio Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Sesma, muchas gracias.

Vamos de igual manera a poner a consideración la propuesta de la diputada Ana Villagrán.

Ponemos a consideración de ustedes el agregado que hace la diputada Ana Villagrán al dictamen.

Por ello vamos a preguntar a los miembros de la Comisión si están a favor del dictamen o si están en contra de que se mantenga el dictamen como está y que se haga la modificación de la diputada Ana Villagrán.

EL C. SECRETARIO.- Pongo a consideración la votación en la reserva como la está haciendo la diputada Villagrán.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, ¿cuál es la propuesta que nos hace?

EL C. SECRETARIO.- La propuesta que hace la diputada Villagrán, si me puede corregir, es poder enlistarla, en vez de que sea en el artículo D, que se pase al C en el tema de las infracciones. ¿Correcto, diputada Ana Villagrán?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYIN VILLAGRÁN VILLASANA.- Así es, querido Presidente Sesma, o sea, no quiero que vaya en la categoría D, sino que suba a la C para que por lo menos la sanción sea un tema económico por lo menos, aunque sea poquito.

EL C. SECRETARIO.- ¿Le parece que la votación sea tal cual lo estamos refiriendo, está en la pantalla, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. SECRETARIO.- Paso a los miembros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Pero entonces definamos el sentido de cómo se va a votar.

EL C. SECRETARIO.- La votación sería para que la modificación sea del inciso D al C como lo está proponiendo la diputada Ana Villagrán.

EL C. PRESIDENTE.- Los que estén a favor de que se haga la modificación y los que estemos en contra como que queda en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Exactamente, diputado Presidente.

Por la Comisión de Bienestar Animal:

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra

Diputada Ana Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: en contra

Diputada Leticia Estrada Hernández: en contra

Diputado Miriam Valeria Cruz Flores: en contra

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Larios Pérez: a favor

Son 5 a favor, 4 en contra. Queda aprobada la modificación por parte de la diputada

Ana Villagrán, diputado Presidente.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia:

Diputado Octavio Rivero Villaseñor: en contra

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en contra

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en contra

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Diego Orlando Garrido: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputado Jesús Sesma: en pro

Es 5 votos a favor y 4 votos en contra. El voto nada más para hacer mención que no se registró fue el del diputado Urincho. Queda aprobada la propuesta de la diputada Ana Villagrán.

Por lo que entonces pasaremos a votar el dictamen. Si no hubiera ninguna intervención, solicito a la Secretaría proceda a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos a la votación en lo general y en lo particular del dictamen mencionado, por lo cual iniciaríamos con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Octavio Rivero Villaseñor: en pro

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Aníbal Alejandro Cárdenas Morales:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro del dictamen

Diputado Diego Orlando Garrido: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambríz: sí

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputado Jesús Sesma: a favor

Son 9 diputados.

LA C. DIPUTADA .- Diputado, no me encendió la cámara. Por favor si toma mi voto a favor del dictamen. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- 10 diputados a favor. Gracias, diputada.

Pasaríamos con la Comisión de Bienestar Animal.

Diputado Jesús Sesma: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Ana Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: a favor

Diputado Federico Döring Casar: primero quiero mandarle un saludo y agradecerle su convicción animalista al diputado Urincho y después votaré a favor en lo general y en lo particular

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios Pérez: a favor

Diputado Presidente, son 9 diputados a favor de la Comisión de Bienestar Animal, por lo cual queda aprobado el dictamen en sus términos en lo general y en lo particular por parte de las comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Comisión de Bienestar Animal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. En consecuencia, queda aprobado en comisiones el dictamen.

Muchas gracias.

